

MASKARADE

— ópera estudio —

2ª edición del Festival de Ópera Maskarade
14 al 27 de agosto | 1 & 2 de septiembre de 2023
Santander, Cantabria, España

BASES DEL FESTIVAL

§1

1. La 2ª edición del Festival de Ópera Maskarade tendrá lugar en Santander, Cantabria, España, del 14 al 27 de agosto y 1 & 2 de septiembre de 2023.
2. El Festival está organizado por Maskarade Ópera Estudio.

§2

1. El Festival consiste principalmente en la Masterclass Ópera Estudio (del 14 al 27 de agosto) en la que los participantes trabajarán en los roles de la ópera Don Giovanni de Wolfgang Amadeus Mozart, y dos funciones profesionales de la misma ópera (1 & 2 de septiembre), para las que los participantes tendrán la oportunidad de ser seleccionados durante la Masterclass.
2. Los participantes deberán indicar su tipo de voz y el rol preferido en el formulario de inscripción.
3. La Masterclass concluirá con funciones abiertas al público en las que participarán los alumnos seleccionados por la Organización. La participación en las mismas no será remunerada.
4. Las funciones consistirán en una versión reducida de la ópera Don Giovanni de W.A. Mozart,
5. Las funciones profesionales de 1 y 2 de septiembre tendrán lugar en Teatro CASYC de Santander, acompañadas por la orquesta bajo la dirección de Christian Frattima.

§3

1. La Masterclass está abierta a cantantes de ópera de cualquier nacionalidad, que tengan suficiente experiencia para interpretar el rol asignado en la ópera.
2. Es recomendable que para el excelente aprovechamiento de la Masterclass Ópera Estudio los participantes lleguen al inicio del Festival con su rol aprendido de memoria.
3. No hay límite de edad para los participantes.
4. La Organización no asume ninguna responsabilidad por los participantes menores de edad. El formulario de inscripción de un participante menor de edad deberá ir firmado por uno de sus padres o por su tutor(es) legal(es) donde asuman la plena responsabilidad de la supervisión de dicho participante durante todo el transcurso del Festival, desde su llegada hasta su partida.

§4

1. Se invita a los candidatos a elegir la forma de participación que más les convenga:

a) Participante activo (cuota: 590 euros), que incluye:

- i. clases individuales de canto e interpretación,
- ii. clases de escena,
- iii. preparación del rol asignado con repertorista y ensayos con orquesta,
- iv. participación activa en todas las reuniones, ensayos y función o funciones para las que haya sido seleccionado por la Organización,
- v. caracterización del personaje,
- vi. cóctel en la Gala del Festival y entrega de un certificado de participante activo.

b) Oyente (cuota: 390 euros), que incluya:

- i. 3 clases individuales de canto,
- ii. asistir como oyente a todas las clases, ensayos, funciones y al Concierto de Gala,
- iii. cóctel en la Gala del Festival y entrega de un certificado de participante-oyente.

2. La cuota no incluye un alojamiento ni manutención.

§5

1. Para participar activamente en la Masterclass, los candidatos deberán enviar una inscripción por correo electrónico a mateusz.smol@maskarade.es, que incluya:

a. Formulario de inscripción cumplimentado y firmado (formulario se puede descargar de la página web <https://www.miottaemoliere.com/opera-estudio>).

b. Un enlace con una grabación de dos arias de diferentes estilos musicales, preferiblemente una de ellas del rol al que opta el candidato (la grabación tiene que ser de buena calidad, que pueda demostrar claramente las aptitudes musicales del candidato).

c. Un breve currículum.

d. Una fotografía de buena calidad del candidato.

2. Los candidatos se seleccionarán gradualmente por orden de la confirmación de entrega del formulario hasta la fecha límite de 30.06.2023. Al existir un cupo de participantes, se recomienda el envío del formulario lo antes posible.

§6

1. Los candidatos que cumplan los requisitos serán seleccionados en función de las grabaciones suministradas.
2. Todos los candidatos serán informados de los resultados de la selección por correo electrónico, antes del día 07.07.2023.
3. Los candidatos seleccionados deberán enviar el justificante de pago su participación en la Ópera Estudio enviando el justificante de pago de la cuota a mateusz.smol@maskarade.es antes del día 10.07.2023.
4. El pago debe transferirse a la cuenta bancaria de la Organización:

Beneficiario: CDS
Banco: Banco Santander
Número IBAN: ES91 0049 0784 2623 9022 2760
Número de cuenta: 0049 0784 26 2390222760
Concepto: "Ópera Estudio 2023"

5. La cuota no será reembolsable una vez abonada, salvo causas justificables de forma fehaciente.
6. La Organización facilitará la reserva de un alojamiento, siendo los precios exclusivos para los participantes del Festival. Solicite un formulario a tal efecto.

§7

1. Salvo acuerdo previo con la Organización, los participantes activos seleccionados deberán asistir a todas las reuniones, sus clases individuales, ensayos y funciones del Festival.
2. Salvo acuerdo previo con la Organización, los participantes activos seleccionados deberán ser puntuales.

§8

Como reconocimiento al trabajo y la calidad artística de los cantantes durante todo el Festival, se seleccionarán dos participantes (una voz femenina y una voz masculina) para participar en la Gala del Festival. Su participación en la Gala no será remunerada.

§9

Todas las decisiones de la Organización son inapelables.

§10

1. La Organización se reserva el derecho a grabar sonido e imagen de clases, ensayos, funciones y Concierto de Gala.
2. Los participantes en el Festival autorizan gratuitamente el uso de su imagen, ejecuciones e interpretaciones para exclusivamente acciones promocionales del Festival.
3. Tanto los participantes activos como los oyentes del Festival autorizan el uso de su imagen exclusivamente para uso promocional en las herramientas de comunicación y marketing que decida la Organización.

§11

Las bases del Festival se regirán por la legislación española. Para toda duda, cuestión o diferencia dimanante del cumplimiento, interpretación, ejecución o incumplimiento de las bases del Festival, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

M A D R I D , 2 0 D E A B R I L D E 2 0 2 3